

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2024

Siendo las 10:00 horas del día 27 de agosto de 2024, a través de la plataforma *Cisco Webex Meetings*, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción (CTEICO) del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), para llevar a cabo la Segunda Reunión Ordinaria 2024 de este órgano colegiado en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) y de conformidad con el Acuerdo 7ª/IV/2023 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y se establecen medidas para continuar su operación, entre ellas que las sesiones y las actividades de los Comités Técnicos Especializados pueden realizarse a través de sistemas electrónicos de comunicación audiovisual. -

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.**
 - Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública y Presidente del CTEICO.
 - Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.
- II. Aspectos protocolarios.**
 - Verificación del *quorum*.
 - Lectura y aprobación del orden del día.
 - Seguimiento de acuerdos.
 - Dwight D. Dyer Leal, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEICO.
- III. Presentación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción.**
 - Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y Vocal del CTEICO.
- IV. Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Trimestre II 2024 en materia de corrupción.**
 - Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI.
- V. Avances del proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas.**
 - Armando Islas Delgadillo, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI.
- VI. Asuntos generales.**
 - Actualización del Programa de Trabajo del CTEICO.
 - Dwight D. Dyer Leal.
- VII. Acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2024 del CTEICO.**
 - Dwight D. Dyer Leal.
- VIII. Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria 2024 del CTEICO.**
 - Roberto Salcedo Aquino.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. Bienvenida.
El Secretario de la Función Pública y Presidente del CTEICO, Roberto Salcedo Aquino, dio la bienvenida a las y los presentes, y agradeció su participación y dedicación brindadas a este órgano colegiado. Refirió que desde la creación de este Comité se ha trabajado en medir con objetividad y

certeza, tanto la incidencia como los efectos del fenómeno de la corrupción, a fin de transformar datos estadísticos en decisiones. De igual forma reconoció el rigor técnico y profesional del INEGI, lo cual ha permitido generar una base sólida de información para comprender este fenómeno y diseñar estrategias para su combate. Mencionó los temas que se abordarían en la sesión y señaló que con la realización de estos trabajos se avanza hacia la integración de un sistema que permita la generación de datos confiables sobre el impacto de la corrupción y la impunidad en las instituciones del Estado mexicano. Añadió que la tarea primordial del Comité consiste en recopilar, analizar y contextualizar los datos con el fin de que las instituciones competentes puedan diseñar políticas públicas que aborden de manera eficaz los desafíos que imponen estos fenómenos. ----- A continuación, el Maestro Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, reiteró el saludo y la bienvenida a las y los asistentes, especialmente al Secretario Roberto Salcedo, a quien agradeció por su apoyo, colaboración y profesionalismo en los trabajos de este órgano colegiado. Posteriormente cedió la palabra al Doctor Dwight D. Dyer Leal, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción, para la conducción de la sesión. -----

II. Aspectos protocolarios. -----

El Secretario Técnico del CTEICO explicó la dinámica para el desarrollo de la sesión. Procedió a verificar el *quorum* e informó que se contaba con la asistencia de las y los representantes de las Unidades del Estado para sesionar. -----

Posteriormente, sometió a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado el orden del día de la Segunda Reunión Ordinaria 2024, mismo que fue aprobado en sus términos. -----

A continuación, informó el estatus de los acuerdos establecidos en la sesión anterior. -----

Seguimiento de acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2024. Marzo 21, 2024: -----

PRIMERO. Durante la Primera Reunión Ordinaria 2024, las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción toman conocimiento de los siguientes temas: ----- Seguimiento de acuerdos; Resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023; Revisión de la determinación de Información de Interés Nacional de la ENCIG; Información en materia de corrupción en los Censos Nacionales de Gobierno, y Asuntos generales. Atendido. -----

SEGUNDO. Revisión de la determinación de Información de Interés Nacional de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). -----

Con fundamento en lo establecido por los artículos 59, 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y el artículo 28 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, las y los integrantes de este órgano colegiado toman conocimiento de la revisión de la determinación de Información de Interés Nacional de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) y del cumplimiento de los criterios establecidos, con el fin de que sea posteriormente valorado por el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ). -----

Al respecto, el Secretario Técnico comunicó que en la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, celebrada el 9 de mayo, este tema fue validado por sus integrantes para su posterior informe a la Junta de Gobierno. El informe de la revisión de la vigencia de Información de Interés Nacional de la ENCIG fue presentado en la Novena Sesión de la Junta de Gobierno, efectuada el 19 de julio de 2024. Atendido. -----

III. Presentación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción. -----

El Maestro Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y Vocal del CTEICO, saludó a las y los presentes y agradeció el espacio brindado para presentar lo relativo al Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción (SiSE-SNA). Al respecto, señaló que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 6 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) tiene como mandato evaluar la política anticorrupción a nivel nacional y que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) dará seguimiento a la implementación de las políticas que establezca el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CC-SNA). En ese sentido, indicó que la Política Nacional Anticorrupción (PNA) propone desarrollar un modelo de seguimiento y evaluación que estime su implementación, avances y logros, por lo que el CC-SNA aprobó la creación del SiSE. De igual forma, comentó que para construir este sistema el Comité Coordinador consideró diversos

elementos, entre ellos, que el sistema no evaluara a las instancias que integran el Comité, sino que se definiera una PNA y programas de implementación, para que, a partir de ello, se genere un valor público, es decir, fortalecer los procedimientos de las instituciones que integran el CC-SNA. Puntualizó que el sistema se encarga de homologar bases y políticas, de manera que se definió con un enfoque sistémico para considerar los procesos entre cada una de las instituciones. ----- Por otro lado, comentó acerca de la jerarquización y el seguimiento de elementos programáticos del sistema de indicadores del SNA, sobre el particular mencionó que este sistema se llevó a cabo con la colaboración del INEGI y que actualmente cuenta con 10 indicadores para la PNA y 64 indicadores estratégicos para el programa de implementación del Gobierno Federal. Adicionalmente, refirió la importancia del trabajo interinstitucional entre la SESNA y el INEGI para la generación de información en el SiSE; a manera de ejemplo, especificó que 81.9% de las series estadísticas usadas en los indicadores estratégicos son producidas por el Instituto. Posteriormente, presentó los resultados 2024 de los indicadores nacionales y añadió que se contempla que para el siguiente año se tenga la primera evaluación del Sistema Nacional. Por último, agradeció al Secretario Roberto Salcedo por el apoyo que se ha brindado a la SESNA en el CTEICO. ----- A continuación, el Secretario Técnico abrió el espacio para las y los integrantes del Comité que quisieran emitir algún comentario, y reconoció el notable trabajo realizado por la SESNA y felicitó al Maestro Roberto Moreno por su labor. -----

IV. Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Trimestre II 2024 en materia de corrupción. -----

El Maestro Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, presentó los resultados de la ENSU. Al respecto, mencionó que durante el primer semestre de este año, 10.4% de la población de 18 años y más que tuvo contacto con alguna persona servidora pública experimentó al menos un acto de corrupción al realizar un trámite, pago o solicitud de servicio; señaló que, a nivel ciudad, Pachuca, Hidalgo; Tlalnepantla de Baz, Estado de México y Tijuana, Baja California, presentaron los mayores porcentajes, caso contrario en Escobedo, Nuevo León; Campeche, Campeche y Tlaxcala, Tlaxcala. Asimismo, comentó que a nivel nacional 14.2% de la población tuvo contacto con autoridades de seguridad pública, de la cual 47.5% experimentó algún acto de corrupción y añadió que Tijuana, Baja California; Acapulco, Guerrero y Tlalnepantla de Baz, Estado de México, fueron las ciudades que obtuvieron los más altos porcentajes en contraste con Manzanillo, Colima; Mérida, Yucatán y San Pedro Garza García, Nuevo León. -----

Finalmente, en cuanto a datos de corrupción en materia de género, informó que de la población que tuvo contacto con autoridades de seguridad pública y experimentó algún acto de éstos, el 50.8% correspondió a hombres, mientras que el 42.2% perteneció a mujeres. -----

Posteriormente, el Secretario Técnico abrió el espacio para las y los integrantes del CTEICO que quisieran emitir algún comentario, al no existir alguno procedió con el desahogo del orden del día. -

V. Avances del proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas. -----

El Doctor Armando Islas Delgadillo, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, presentó brevemente las acciones que se llevaron a cabo en torno al *proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos*. Refirió que el pasado 22 de mayo se concluyó el periodo de socialización con el Comité Coordinador del SNA y los 32 Sistemas Locales Anticorrupción, por lo que la SESNA integró y envió comentarios relacionados con el proyecto. -----

Al respecto, puntualizó que los comentarios se ordenaron según la categoría temática del marco conceptual del proyecto; en ese sentido, indicó que 35.6% de los comentarios recibidos estuvieron relacionados con características *de la falta*, mientras que 8.5% con *la sanción*. Por lo que corresponde a los comentarios según esquema de atención, 49.5% resultaron *improcedentes*, 46.3% *procedentes* y 4.2% *parcialmente procedentes*; agregó que de los *procedentes* y *parcialmente procedentes*, según su propósito, en su mayoría se enfocaron en *modificar la descripción, actualizar la numeración e incorporar lenguaje incluyente*, entre otros. Indicó que los principales ajustes realizados fueron: la precisión en la descripción de los tipos de faltas administrativas, partes involucradas, procedimiento y sanción; adecuaciones de contenido conforme al marco normativo vigente; incorporación de lenguaje incluyente, y mejoras en la redacción de variables y actualización de numeración. -----

Adicionalmente, presentó el esquema conceptual, donde se resaltaron los cuatro atributos para clasificar la información que contempla el proyecto de norma: I. Características de las faltas, II.

Características de las partes involucradas, III. Características del procedimiento, y IV. Características de las sanciones. Para finalizar, comentó que actualmente se lleva a cabo la conformación y revisión del proyecto de norma técnica, que concluirán en enero de 2025 para, posteriormente, iniciar el procedimiento de aprobación conforme a las *Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. -----

A continuación, el Secretario Técnico del CTEICO refirió que el Maestro Roberto Moreno, mediante el chat de la sesión, compartió la liga de acceso al informe de los indicadores del SNA para consulta de las y los presentes. Asimismo, abrió el espacio para quienes quisieran realizar algún comentario, al no haberlos, continuó con el orden del día. -----

VI. Asuntos generales. -----

El Secretario Técnico indicó que en este apartado se abordaría el tema sobre la *Actualización del Programa de Trabajo del CTEICO*; al respecto, presentó de manera breve las diversas actividades que se han llevado a cabo conforme lo establecido en el programa vigente, entre ellas: la generación de la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para fines estadísticos*, la incorporación de dos indicadores clave al Catálogo Nacional de Indicadores, y la elaboración de cuatro informes de actividades, entre otras. -----

Señaló que el programa de trabajo de este órgano colegiado tiene un periodo de vigencia de 2020-2025, de manera que durante el próximo año se debe realizar su actualización de acuerdo con el procedimiento contemplado en las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*. Finalmente, agradeció al Secretario Salcedo Aquino, así como a las y los integrantes del CTEICO por su profesionalismo y cooperación para llevar a cabo las actividades contenidas en el programa de trabajo actual de este órgano colegiado. -----

VII. Acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2024 del CTEICO. -----

El Secretario Técnico procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo de la Segunda Reunión Ordinaria 2024 del CTEICO: -----

ÚNICO. Durante la Segunda Reunión Ordinaria 2024, las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción toman conocimiento de los siguientes temas: -----

Seguimiento de acuerdos; Presentación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción; Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Trimestre II 2024 en materia de corrupción; Avances del proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas, y Asuntos generales (Actualización del Programa de Trabajo del CTEICO). -----

A continuación, el Secretario Técnico sometió la propuesta de acuerdo a consideración de las y los integrantes de este Comité Técnico Especializado para que manifestaran su voto, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

VIII. Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria 2024 del CTEICO. -----

El Presidente del CTEICO nuevamente agradeció al Maestro Adrián Franco por su visión y compromiso para dirigir los trabajos de este órgano colegiado, así como al Instituto por ser un aliado para combatir la corrupción y la impunidad, con lo cual se han podido identificar áreas de oportunidad para la mejora de políticas públicas en la materia. Asimismo, exhortó a las y los integrantes de este Comité a continuar realizando estas labores con dedicación y profesionalismo; además, agradeció la confianza y el apoyo brindado en este periodo que estuvo a cargo de la presidencia del CTEICO. Finalmente, procedió a clausurar la Segunda Reunión Ordinaria 2024 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción, siendo las 10:46 horas del día 27 de agosto de 2024. -----

Por su parte, el Maestro Adrián Franco reiteró su agradecimiento al Secretario Roberto Salcedo, así como a su equipo y señaló la importancia de continuar trabajando y mejorando día con día en lo que se ha construido en este Comité Técnico Especializado. -----

Durante la Segunda Reunión Ordinaria 2024 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción, se contó con la participación del Secretario de la Función Pública, **Roberto Salcedo Aquino**, Presidente del CTEICO. -----

Participaron como vocales: el **Maestro Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ; el **Maestro Roberto Moreno**

